

# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SEDE

**GOBERNADOR REGIONAL** 



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

#### VISTO:

El Oficio Nº 859-2020-GR.CAJ/DRSC/UESSC-DG de fecha 29 de Diciembre del 2020; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, El Director General de la Unidad Ejecutora Salud Santa Cruz, mediante el Oficio Nº 859-2020-GR.CAJ/DRSC/UESSC-DG de fecha 29 de Diciembre del 2020; solicita la emisión de Resolución Ejecutiva Regional que apruebe el cambio de registro de firmas de los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1671– Región Cajamarca – Salud Santa Cruz.

Que, lo solicitado se encuentra amparado en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 del 27 de Diciembre del 2018, en la que se establecen disposiciones para la designación de responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y Otros.

Estando a lo solicitado y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Dirección Regional de Administración y Dirección de Tesorería;

En uso de las facultades conferidas en las Leyes N° 27658 "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado", Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por ley N° 27902, Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021 y el Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería.

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el reporte de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1671– Región Cajamarca – Salud Santa Cruz, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

### **REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

Documento firmado digitalmente ANGÉLICA BAZÁN CHÁVARRY ENCARGADA GOBERNADOR REGIONAL